

México: La huelga electricista de 1936

GERARDO PELÁEZ RAMOS :: 25/06/2010

Cuando trabajadores electricistas recurren al recurso extremo de realizar una huelga de hambre, historia de una de las grandes huelgas de la clase obrera mexicana

Cuando trabajadores electricistas recurren al recurso extremo de realizar una huelga de hambre, quizá tenga alguna utilidad publicar un artículo acerca de una de las grandes huelgas de la clase obrera mexicana: la del SME en julio de 1936, huelga victoriosa que condujo a la firma de un buen contrato colectivo de trabajo.

En 1936 estallaron importantes y numerosas huelgas en México: la de los trabajadores de Ferrocarriles Nacionales, en mayo; el paro nacional de la Confederación de Trabajadores de México en contra del fallo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que declaró inexistente el movimiento del sindicato ferrocarrilero, en junio; la del Sindicato Mexicano de Electricistas, en julio, y la de los obreros agrícolas de La Laguna, en agosto. Debido a estos y otros movimientos huelguísticos, 1936 fue el año del mayor número de huelgas durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, en las que participaron obreros y empleados de industrias y servicios fundamentales.

En la revisión contractual de 1936, el SME perseguía dos objetivos centrales: 1) Ordenar, reglamentar y hacer más claras y precisas las disposiciones del Contrato Colectivo de Trabajo, y 2) Eliminar estipulaciones que establecían injustas diferencias entre los trabajadores y elevar ciertos derechos, prerrogativas y beneficios económicos de los miembros de la organización. Como la vigencia del CCT con la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz y subsidiarias terminaba el 30 de abril, el sindicato solicitó su revisión el 20 de febrero. Cuatro días después las empresas respondieron con un proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo que intentaba disminuir los derechos del sindicato.

En su proyecto de contrato, el SME incluía demandas de mucha trascendencia: derechos del sindicato, reparto de utilidades, limitación del número de empleados de confianza, prohibición de la patronal para despedir a trabajadores por cambios tecnológicos, limitación al contratismo, semana laboral de 42 horas, aumento del número de representantes sindicales, incremento de primas de antigüedad, vacaciones y servicio médico, y 3.5 por ciento de los ingresos totales obtenidos por las compañías durante 1935 para satisfacer las demandas económicas.

Con el antecedente del laudo en contra del sindicato ferrocarrilero y ante la intransigencia de las empresas, el Comité Central y la Comisión Legislativa de Contratación iniciaron medidas prudentes y cautelosas. Se buscó plantear la situación al Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, quien el 9 de julio por la noche concedió una entrevista a Francisco Breña Alvírez, secretario general del sindicato, y a Mario Pavón Flores, asesor legal del SME y miembro de la dirección del Partido Comunista. Los representantes obreros expresaron sus temores de que se produjera un fallo similar al de los ferrocarrileros, pero el presidente los tranquilizó indicándoles que se trataba de dos

casos diferentes.

Tras negociar durante varios días con los representantes patronales, concientizar a la base de los trabajadores, informar a la dirección de la CTM, realizar varias prórrogas y preparar a la organización para una lucha difícil, se colocaron las banderas rojinegras el 16 de julio de 1936. La solidaridad del movimiento obrero y popular fue muy amplia y la entonces combativa CTM explicó las razones de la huelga y llevó a efecto una gran manifestación el día 19 de ese mes. Reunidas bajo los auspicios del Comité Nacional, las organizaciones de la CTM en el Distrito Federal ofrecieron su franco respaldo al SME. Entre tanto, las compañías pedían que la huelga fuera declarada inexistente.

Diversos funcionarios públicos propusieron el arbitraje, sin embargo los líderes electricistas rechazaron dicha propuesta. En un texto de historia del SME, se precisa: “El 21 en la noche el Comité Nacional de la CTM propone a Manuel Paulín que acepte que algunas cláusulas sean resueltas por arbitraje, pero Paulín comentó que eran aquellas en las que el sindicato tendría autonomía para distribuir las prestaciones económicas y por tanto el SME no dejaría un solo punto al arbitraje. Tal asunto también fue ratificado en una reunión posterior entre Velasco (de la CTM) y el secretario general del SME, Breña Álvarez”.

Si a pesar de las dificultades que atraía la falta de luz eléctrica en la capital federal y otros lugares, los obreros y el pueblo se solidarizaban con los huelguistas, no ocurría lo mismo con algunos elementos conservadores de la administración cardenista. Así, Emilio Portes Gil se dirigió el 24 de julio al Presidente de la República para exponerle que la huelga electricista era el conflicto “más serio de los surgidos durante su gestión presidencial”, y le sugería: “juzgo toda sinceridad opinión pública recibiría con más agrado una mala solución del conflicto que la prolongación de éste por unas cuantas horas”.

El 25 de julio concluyó la huelga, y el SME anunció a la CTM, al PCM, al Frente Popular Mexicano y a las organizaciones y particulares que lo apoyaron: “Salvo unos cuantos puntos del Contrato Colectivo de Trabajo que quedaron pendientes, los cuales deberán ser resueltos por acuerdo directo entre las partes en un plazo que vencerá el día último del corriente mes, el sindicato obtuvo la aceptación íntegra de su Pliego de Peticiones, incluyendo el 3.5% de los ingresos de las compañías, plena libertad del sindicato para repartirlo en la forma que juzgue conveniente, mejoramiento del tabulador de salarios, pago de salarios caídos y pago de los gastos de huelga hechos por el sindicato a partir del primero del presente mes”.

De esta manera se firmó el Contrato Colectivo de Trabajo más avanzado del movimiento obrero mexicano. La unidad en el seno del SME, la solidaridad obrera y popular, la actitud consecuente del gobierno cardenista y el aislamiento de la Mexican Light and Power permitieron dicho desenlace. A más de 70 años de haberse desarrollado estos hechos es justo recordarlos.

Notas

1. Véase a Pablo González Casanova, La democracia en México, México, Ed. Era, 17ª ed.,

- 1986, p. 233; Francie R. Chassen de López, Lombardo Toledano y el movimiento obrero mexicano (1917-1940), México, Ed. Extemporáneos, 1977, pp. 199-226, y Juan Uvaldo Estrada Ramos, El Partido Comunista Mexicano en el periodo cardenista: 1934-1940, tesis de maestría, México, UAM-I, 1996, pp. 95-121.
2. "La huelga electricista de 1936", en Consideraciones, núm. 10, marzo de 1987, p. 2.
3. Jane Walter, "Lázaro Cárdenas y la fuerza de trabajo: tres huelgas en 1936", en Historias, núm. 5, enero-marzo de 1984, p. 95, y María Eugenia Valdés Vega, Obreros y sindicatos: los electricistas mexicanos, tesis de doctorado, México, FCPyS UNAM, 1990, p. 68 y ss.
4. Alfonso Taracena, La Revolución desvirtuada, t. IV, a. 1936, México, Costa-Amic Ed., 1967, pp. 288-289.
5. "70 años de democracia", en Lux, núm. 338 (ed. especial de aniversario), a. LVII, 1984, p. 59.
7. Emilio Portes Gil, Autobiografía de la Revolución mexicana, México, Ed. por el Inst. Mex. de Cultura, 1964, pp. 753-754.
6. Historia documental de la CTM, t. 1. 1936-1937, México, PRI ICAP, 1981, p. 164.

La Haine

<https://www.lahaine.org/mundo.php/mexico-la-huelga-electricista-de-1936>